

Bando

D. Pablo Iturburu Urtearan, alcalde en funciones del ayuntamiento de Salinas de Anaya

Hago saber: Que de conformidad con lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, procederán los vecinos de este municipio a limpiar y desinfectar las cuebras que tengan dentro del plazo de 30 días, haciéndose la desinfección con un desinfectante reconocido de utilidad pública, empleando como mínimo, un litro para las cuebras muy pequeñas, por en las corrientes, tres litros en las de mayor capacidad, verificándose la desinfección bajo la dirección del Sr. Veterinario - Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de este término.

Los desinfectantes que pueden emplearse son: El Fenol, El Zotal, el Fluido Cooper.

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento.

Salinas de Anaya a 10 de octubre de 1929

El alcalde ejerciente

Pablo Iturburu

